EXTRACTO

NEW AL

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ORIENFLUVIAL S.A.

La compañía ORIENFLUVIAL S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.10.004232 de 06 de Octubre de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Cantón LA JOYA DE LOS SACHAS, provincia de ORELLANA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: 1) AL DI-SEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, PRO-ARQUITECTURA, URBANÍSTICA, VIVIENDAS, EDIFICIOS, OFICINAS, LOCALES CO-MERCIALES, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL Y MÁS ACTIVIDADES AFINES;...

Quito, 06 de Octubre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, **ENCARGADA**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de Já ompañía.

(62703)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS AR-TESANALES LA CASTAÑA PALCAS CIA. LTDA.

ADJECA SOTECA



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FRENKOD S.A

La compañía FRENKOD S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón GUAYAQUIL, el 03/09/2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.G.IJ.0006350.

- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS
- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- OBJETO: El objeto de la companía es: A LA ACTIVIDAD AGRICOLA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL Y SE DEDICARA AL CULTI-VO. PROCESAMIENTO, ASESORAMIENTO, INDUSTRIALIZACION. FERTILIZACION, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICO-

Guayaguil, 23 de Septiembre de 2008

Ab. Juan Brando Alvarez Subdirector Departamento Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(62686)

 \mathcal{M}

 $\widetilde{\gamma}$



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA INVESTONE S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES. La compañía INVESTONE S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del camón Guayaquil, el 2 de junio de 2010, aprohada mediante Resolución No. SC.J.DJC.G.10.0003925 el 16 de junio de 2010, e en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de julio de 2010.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INVESTONE S.A., de la ciudad de Guayaquii a la ciudad de Ourto, provincia de Pichincha, y reforma del estatuto, otorgada el 10 de septiembre de 2010, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquii, ha sido aprobada por la Superintendencia de pañlas, mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10-0006636** de 28 de Septiembre
- de 2010

 OTORGANTE Comparace al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Henry Manuel Castillo Cordova, en su calidad de Gerente General, de estado civil nivorsiado, ecuatoriano y domiciliado en este ciudad de Quito.

 CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION La Superintendencia de Compañías madiante Resolución No. SCIJ-DJC-0-0006638 de 28 de Septiembre de 2010, aprobé el cambio de domicilio de la compañía INVESTONE S.A., de la ciudad de Giusyaquil a la ciudad de Quito, provincia de Pichinchia, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida estrutaca divida se no de la compañía investo de securido de la compañía de Pichinchia. escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto escritura públic
- previo a su necepción.

 AVISO PARA OPOSICION Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía INVESTONE S.A., de la ciudad de Guayaquel a la ciudad de Guino, provincia de l'ichimicha, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jucese de lo Civil del domicilia principia de la compañía, dentro de los seis días contrados desde la fecha de la última publicación de este extructo y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez V/o accionante que reciba la poposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del termino de dos siguientes unhamente con el esertio de posición y oryodencia recaldá sobre ella Sissipuentes unhamente con el esertio de posición y oryodencia recaldá sobre ella Sissipuentes unhamente con el esertio de posición y oryodencia recaldá sobre ella Sissipuentes unhamente con el esertio de posición y oryodencia recaldá sobre ella Cambio. siguientes juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición e de no ser notificada en la forma antes indicada si procedera a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al
- procedera a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y al cumplimiento de los demas recujustos legiales.

 REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
 "ARTÍCULO PRIMERO. Con el nombre de INVESTONE S.A., se constituye una compañía de nacionalidad ecuationana, con domicillo legal y principal en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha,...", "ARTÍCULO SEGUNDO. La compañía tendrá por la contra de Pichincha,...", "ARTÍCULO SEGUNDO. La compañía tendrá por la ciudad de Quito, provincia de Pichincha,...", "ARTÍCULO SEGUNDO.